



**VIGILANTES ASOCIADOS**

## **PREDISPOSICION DE LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD A INFORMAR Y COLABORAR CON LA POLICIA**

Una encuesta elaborada por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y contestada por tres mil vigilantes de seguridad, para conocer "La percepción que tienen del Cuerpo Nacional de Policía", en relación con su desempeño profesional ofreció los siguientes resultados:

1. Los vigilantes demandan un mayor acercamiento y relación; en primer lugar, con la Policía de Proximidad, y en segundo término con la Unidad de Seguridad Privada o del resto de las dependencias policiales.
2. También manifiestan el deseo de mantener contactos personales, directos, más frecuentes y preferentemente, sobre temas de seguridad, con las Fuerzas Policiales.
3. Quieren mejorar el desempeño de su trabajo conociendo la información sobre la delincuencia en la zona, más que datos ambiguos sobre la seguridad ciudadana; "modus operandi"; nuevas modalidades delictivas; formas de prevención; factores de riesgo.
4. Demandan reuniones con la policía para conocer técnicas de actuación, intercambiar conocimientos, experiencias, etc.

### **ALTERNATIVAS PARA PROPICIAR LA RELACIÓN POLICIAL CON EL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA:**

#### **Intensificación de los contactos**

Los contactos de la Unidad correspondiente con las empresas de seguridad y el personal de seguridad, primordialmente con éstos, deben ser más frecuentes y directos; y no deben circunscribirse a la mera inspección y propuesta de sanción, ampliándose al asesoramiento sobre la delincuencia de la zona y sus pautas de actuación, problemática del sector, etc.

El control inspector debe ser tenido como un medio, no como un fin.

#### **Comisiones Provinciales de Coordinación de Seguridad Privada**

La intervención activa de las empresas y personal de seguridad en las comisiones provinciales de coordinación de seguridad privada, propiciando el intercambio de experiencias, formulando propuestas para la prevención de delincuencia, proponiendo criterios de coordinación entre las empresas y el personal de seguridad privada, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, debe seguir siendo un elemento más de cooperación y colaboración con la seguridad pública.

#### **Divulgación de los instrumentos de comunicación**

La divulgación efectiva de los canales de colaboración existentes, disponibles las 24 horas y los 365 días del año, con posibilidad de comunicación directa o documental, inmediata o telemática ("091", números de teléfono o fax y correo electrónico de la Sala de Coordinación Operativa de la Comisaría General, Unidad Central de Seguridad Privada, Unidad Territorial correspondiente),



mediante entrega de folletos editados al efecto y la explicación personal, debe ser, por nuestra parte, una actividad habitual.

### **La difusión de los programas preventivos**

Especialmente los videos creados por la Comisaría General, que pueden solicitarse por la Unidad que carezca de ellos, y que pueden servir para instrucción del personal de seguridad en reuniones formativas, a la vez que propicien un acercamiento más eficaz.

### **Acercamiento entre Policía de Proximidad y el Vigilante de Seguridad**

La intensificación de la integración de la Policía de Proximidad en la dinámica de contactos y colaboración con el personal de seguridad privada, debe ser el punto de referencia más cercano e inmediato en la zona y en el servicio.

Estas alternativas para mejorar la colaboración, nos permitirán el mantenimiento de unos contactos, y en consecuencia unos resultados, que hasta ahora no han destacado precisamente, por la habitualidad, el contenido, la inmediatez y la satisfacción.

### **Consideración Final**

Si tomamos como referencia el Boletín Informativo de Seguridad Privada Número 13, de Noviembre del 2003, en el artículo dedicado a las "Colaboraciones del sector", resulta que durante el año 2003, "la especial obligación de colaborar" que la normativa específica y general, impone a las empresas y al personal de seguridad, no se lleva a cabo en las debidas condiciones, o se incumple en muchos de los casos, ya sea por desidia, ya por no propiciar los canales idóneos de flujo de la colaboración bidireccionalmente.